

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		MAHP03.03.01.P011.F001	
			VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	24/10/2025	2. Número Consecutivo	DS	4182	2426
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	Calle 7 No. 4-70		8. Teléfono	6028854666	

B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	CUELLAR AVILA MARIA DEL ROSARIO		10. NIT/C.C.	31.909.215	2
11. Dirección	CALLLE 9 50-95 CAMINO REAL		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	roscuellar2012@gmail.com		14. Teléfono	3012170886	

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestacion de servicios profesionales - Cuota tres(3)				
16. Valor de la Operación	\$ 5.445.000	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE			

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.1133-2025	18. CDP	3500246012-3500247305		
		19. RPC	4500381019-4500383332		
20. Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.				
21. Valor del Contrato	\$16,335,000	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u>3</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4182.010.26.1.1133-2025	
Nombre completo del contratista: MARÍA DEL ROSARIO CUÉLLAR ÁVILA	
Documento de identificación: 31909215 de Cali	
Nombre del supervisor: Carlos Alberto Paz Jiménez teléfono 8854666	
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 03/SEP/2025	Fecha terminación 31/OCT/2025
Modificación al contrato: No 1	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: El valor del contrato será la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$10.890.000)	
Adición: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 5.445.000)	
Prórroga: Hasta el 31 de octubre 2025	
Información para Retención en la fuente: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 16.335.000	\$ 5.445.000	\$10.890.000	\$ 0.00

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1075505110 No. PIN, Autorización, Referencia. 8822925993 Operador: SIMPLE SA Fecha de Pago: 07/oct/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre 2025

Observaciones de informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social correspondiente al mes de septiembre 2025, (fecha límite de pago 05 septiembre se paga con recargo como consta en factura) último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota final del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante este Organismo el pago de los aportes de su seguridad social del mes de octubre remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, se deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta Entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista María del Rosario Cuellar Ávila, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31909215 de Cali, cumplió con el objeto del contrato No. 4182.010.26.1.1133.2025 en el período correspondiente a la cuota tres (3), para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo social a la supervisión del convenio interadministrativo para la prestación del servicio de alumbrado público del proyecto de inversión BP-26005326 "Optimización integral del sistema de alumbrado público en Santiago".

- Brindó apoyo social a la supervisión del convenio interadministrativo para la prestación de los servicios de alumbrado público de inversión BP-26005326 proyectos de inversión. Como se evidencia:
- Brindó apoyo social con la comunidad del corregimiento Montebello. Vereda Campoalegre sector Berlín

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002



- Brindó apoyo social con la comunidad vereda Limones del corregimiento la Castilla Cabecera



- Brindó apoyo social con la comunidad del corregimiento la Elvira vereda Gorgona

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002



- Brindó apoyo social con la comunidad vereda Laureles Corregimiento La Elvira



- Brindó apoyo social con la comunidad vereda Campoalegre sector Piamonte Corregimiento Montebello

2. Brindar apoyo en la verificación y análisis en la entrega de los informes de gestión y de indicadores de gestión, resumen ejecutivo, matriz de seguimiento (spi), matriz de seguimiento (S1), de los proyectos de inversión de alumbrado público.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- Brindó apoyo en la verificación y análisis en la entrega de los informes de gestión y los indicadores de Inversión (SPI), de los dos proyectos de Alumbrado Público del periodo correspondiente al periodo correspondiente al mes de sept del proyecto BP-26005326 OPTIMIZACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTIAGO DE CALI y BP-26005330 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TELEGESTIÓN PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Se anexa link de consulta:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_xqjeNGRWzXovqpcpUwxApX8ezTUOGwV9I5x7Sh9Fko/edit?pli=1&gid=491941092#gid=491941092

3. Brindar apoyo en las reuniones programadas por la Unidad y los organismos de la administración distrital.

- Brindó apoyo en las reuniones programadas por la Unidad y los organismos de la administración distrital

TABLA CONSOLIDADA REUNIONES Y ACTIVIDADES

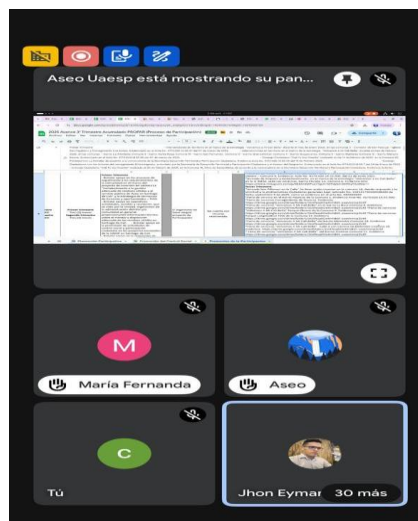
FECHA	ASUNTO	SITIO
01/10/2025	Comité Técnico Alumbrado Público	Virtual
03/10/2025	Comité Técnico Alumbrado Público	Virtual
05/10/2025	Comité Técnico Alumbrado Público	Virtual
08/10/2025	Comité Técnico Alumbrado Público	Virtual
10/10/2025	Comité Técnico Alumbrado Público	Virtual
03/10/2025	Comité Técnico UAESP Alumbrado Público carrera 4 con calle 6 esquina	

- Brindó apoyo en las reuniones programadas para dar cumplimiento a la participación ciudadana del grupo de valor.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002



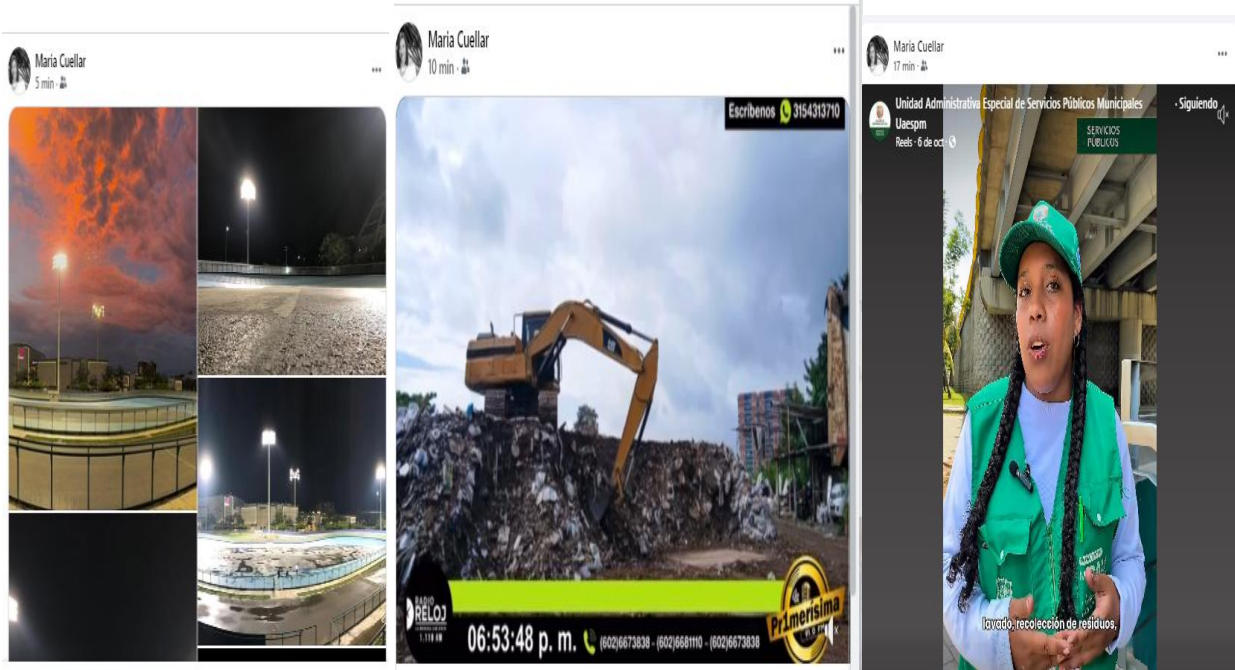
- Brindó apoyo en las reuniones de equipo para realizar la planeación de la atención a las comunidades.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. Brindar apoyo en campañas de difusión de la unidad administrativa de servicios públicos- UAESP

- Brindó apoyo en campañas de difusión de la Unidad Administrativa de servicios Públicos Uaespm en redes sociales y en comunidades



Recibo a Satisfacción de Servicios: con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4182.010.26.1.1133-2025

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de octubre, teniendo en cuenta la Base de Cotización de dicho mes, con el cual se cumpliría el pago del 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula decima.

El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del Supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para la liquidación de dicha obligación de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

7. FIRMAS RESPONSABLES




CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
Nombre y firma del supervisor del contrato

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24/octubre/2025